

RECONOCE INAI PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

- El reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva busca socializar y destacar el valor de la información como bien público dirigido a la consolidación de sociedades más informadas y resilientes
- En su edición 2020, el INAI reconoció las siguientes prácticas: *Agua simple, tu revista digital de agua*, del IMTA; *Programa Paisano*, del INM; *Índice de Paridad Política en el Ámbito Local*, del INMUJERES; *Micrositio COVID 19*, de la SSA y el *Micrositio de Transparencia*, del TEPJF

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) otorgó el reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva a cinco proyectos desarrollados por instituciones públicas federales.

Se trata del portal *Agua simple, tu revista digital de agua*, del Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua (IMTA); el *Programa Paisano*, del Instituto Nacional de Migración (INM); el *Índice de Paridad Política en el Ámbito Local*, del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); el *Micrositio COVID 19*, de la Secretaría de Salud (SSA) y el *Micrositio de Transparencia*, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El proceso de reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva busca socializar y destacar el valor de la información como bien público dirigido a la consolidación de sociedades más informadas y resilientes, la optimización en la toma de decisiones de autoridades y ciudadanía, así como la mejora en el acceso a trámites y servicios.

Derivado de la coyuntura nacional e internacional por la pandemia de coronavirus y considerando las posibles implicaciones administrativas para las instituciones públicas, a consecuencia de las disposiciones adoptadas para atender la emergencia sanitaria, en junio de 2020, el INAI convocó a los sujetos obligados del orden federal a presentar proyectos y solicitar el reconocimiento de las prácticas de Transparencia Proactiva, en su edición 2020.

Desde 2017, el INAI ha avanzado en la promoción, evaluación y reconocimiento de esfuerzos dirigidos a la construcción de conocimiento público útil por parte de las instituciones del Estado mexicano, de conformidad con los *Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.*

En la convocatoria 2020, se registraron **30** prácticas correspondientes a **14** instituciones, de las cuales, **5** resultaron acreedoras al reconocimiento en la materia, de acuerdo con el proceso de evaluación, a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia del Instituto.

El proceso para definir y reconocer las prácticas consideró la revisión de la información proporcionada por las instituciones al momento de su postulación, así como la exploración de cada proyecto. La metodología de evaluación aplicada se conformó por 25 reactivos dicotómicos agrupados en cuatro categorías.

Lo anterior, permitió determinar los casos en donde se atienden los cuatro criterios esenciales señalados por los Lineamientos en la materia, los cuales deben caracterizar a los proyectos distinguidos, a saber: i) procesos de identificación de información; ii) actividades de soporte; iii) participación ciudadana, y iv) calidad de la información.

Asimismo, fue posible observar que las prácticas reconocidas anteriormente y que volvieron a obtener el reconocimiento en esta edición han presentado una tendencia creciente hacia la incorporación de procesos de mejora continua para el fortalecimiento de la información que publican y la profundización de sus mecanismos de participación ciudadana.

Las **5** prácticas que acreditaron los criterios de evaluación, además de ser reconocidas, estarán disponibles para su consulta en el Banco de Prácticas para la Apertura Institucional del INAI (<https://bit.ly/2TppR6J>), un proyecto mediante el cual se busca facilitar el diseño y desarrollo de prácticas exitosas en materia de apertura institucional.